

Minas, 18 de marzo de 2014.

RESOLUCION N° 007/2014

Visto: la Petición Administrativa formulada por la Sra. Sindia Josefina Arrillaga Del Puerto acerca de los trámites que esta dependencia realizó y en la actualidad lleva a cabo, respecto a supuesta contaminación de la Calera CYCUSA.

Considerando I: que la petición de obrados pasó a informe del Sr. Asesor Letrado.

Considerando II: que de acuerdo a informe del Asesor de fecha 16 de enero de 2014 se procedió a recabar la información solicitada.

Atento: que a lo preceptuado por el artículo 17 de la ley 18.381 y a informe del Asesor de fecha 14 de marzo de 2014, corresponde dictar resolución.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Hacer lugar a lo peticionado por la Sra. Sindia Josefina Arrillaga Del Puerto.
- Dispónese la entrega a la peticionante de copia auténtica íntegra del presente expediente.

Susana Balduini Villar  
Secretario Interino

Alcides R. Larrosa  
Presidente